

**PROMOTORA SAN JUAN 8, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**IMPRESA COMERCIAL  
SEGOVIANA, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 22 de octubre de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Promotora San Juan 8, S.L., de la sociedad Imprenta Comercial Segoviana, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Segovia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Segovia, 31 de octubre de 2003.—Los Administradores de Promotora San Juan 8, S.L., e Imprenta Comercial Segoviana, S.L. Fdo. Juan Manuel de la Puente Clemente y Fredesvinto Pérez Jiménez. Los Administradores Solidarios de Promotora San Juan 8, S.L., Juan Manuel de la Puente Bernardos y Carlos Martín Pérez. Los Administradores Solidarios de Imprenta Comercial Segoviana, S.L.—48.980. y 3.ª 12-11-2003

**PUBLIMAIL 2000, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**INMOVISUAL, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que con fecha 30 de junio de 2003, las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades «Publmail 2000, Sociedad Limitada» e «Inmovisual, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal, acordaron aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, con ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya en fecha 23 de octubre de 2003.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Bilbao, 3 de noviembre de 2003.—Los Administradores Solidarios de las Sociedades «Publmail 2000, Sociedad Limitada» e «Inmovisual, Sociedad Limitada», Don José Miguel Alonso y Don José Antonio Duque.—49.385. 2.ª 12-11-2003

**RACE NET, SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Race Net, Sociedad Anónima», Sociedad en Liquidación que se celebrará en primera y única convocatoria el jueves día 4 de diciembre de 2003, a las diecisiete horas, en la Notaría de D. Alfonso Madridejos Fernández, sita en la calle Eloy Gonzalo número 4, piso 1.º, letra C, 28010 de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital o financiación alternativa para evitar la continuación del estado de Quiebra de «Race Net, Sociedad Anónima» y «Fisenet, Sociedad Limitada».

Al amparo del artículo 114 Ley Sociedades Anónimas, el liquidador Único ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta Notarial que tendrá la consideración de acta de esta Junta.

Madrid, 6 de noviembre de 2003.—El Liquidador Único, Ricardo Campos Hernando.—50.028.

**REDYTEL INGENIERÍA  
DE TELECOMUNICACIONES, S. A.**

*Convocatoria a Junta General Extraordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en primera convocatoria, el día 3 de Diciembre de 2003, a las dieciséis treinta horas, en el Centro de Negocios Spankor, sito en la calle Juan de Ajuriaguerra n.º 9, 6.ª planta. En segunda convocatoria la Junta se celebraría en el mismo lugar y misma hora, del 4 de Diciembre.

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en al cuantía de 60.101,21 euros, mediante la creación de 10.000 nuevas acciones nominativas, numeradas de la trece mil uno a la veintitrés mil inclusive, con un valor nominal de 6,010121 euros cada una, con desembolso dinerario total en el momento de asunción de las acciones e ingreso en la cuenta de la sociedad del Banco Atlántico en el plazo de 30 días a la toma del presente acuerdo.

Segundo.—Modificación del artículo correspondiente al capital social de los Estatutos.

Tercero.—Cese de Consejeros y nombramiento de nuevos miembros del Órgano de Administración.

Cuarto.—Retribución de los consejeros para el Año 2004.

Quinto.—Transformación de la Sociedad, de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada.

Sexto.—Modificación de los artículos estatutarios que correspondan por la aprobación del punto anterior.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2003.

Octavo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), aplicación del resultado y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2002.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la Junta General.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas se pone a disposición de los accionistas la documentación correspondiente a los puntos a tratar en el orden del día.

Bilbao, 7 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.444.

**RELESDEVELLÓN, S. A.**

*Disolución*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de accionistas, con carácter de Universal, celebrada el día 1 de noviembre de 2003, se aprobó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, así como el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos y construcciones .....	49.015,99
Amortización acumulada .....	-14.775,35
Socios deudores .....	23.713,15
Caja .....	2.119,14
Bancos .....	24.124,74
<b>Total Activo .....</b>	<b>84.197,67</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	72.121,45
Reservas .....	16.377,20
Pérdidas y Ganancias .....	15.055,78
Dividendo a cuenta .....	-21.756,76
Provisión liquidación .....	2.400,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>84.197,67</b>

Sevilla, 3 de noviembre de 2003.—Joaquín Fernández-Vial González-Barba, Liquidador.—49.420.

**REYES CATÓLICOS 52,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar el próximo día 1 de diciembre de 2003, lunes, a las dieciocho horas en primera convocatoria, en Granada, calle La Cora, número 2, Bajo de Granada y en segunda convocatoria el día 2 de diciembre de 2003, a las dieciocho horas en el mismo domicilio que la anterior, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta.

Segundo.—Aprobación del balance de liquidación de la Sociedad.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la entidad les sea remitida, de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que en relación con el punto 2, va a ser sometido para su aprobación en la Junta.

Granada a, 6 de noviembre de 2003.—Firmado: El Consejo de Administración-Francisco Biedma García.—50.025.

**SANEPER, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**ESTAMPACIONES GOJAIN, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de Fusión por Absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace